AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2011-13636 *Información pública de solicitud de licencia para la instalación de una bocatería en calle Tresano, número 1.*

Por D. Ricardo Pérez, actuando en nombre y representación de HASTA EL AMANECER, S. C., se solicita licencia municipal para la instalación de una bocatería, "HASTA EL AMANECER", en la calle Tresano, núm. 1, en Cabezón de la Sal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabezón de la Sal, 30 de septiembre de 2011.
La alcaldesa,
María Esther Merino Portugal.

2011/13636

CVE-2011-13636